

PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.							
FIJACION EN LISTA							
ITEM	JUZGADO ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	5CM	2019-00711	ELIZABETH BELEN MORENO	DAVID RUA CERON - INVERSIONES D.R.C. SAS - RAUL VANEGAS IGLESIAS	Traslado recurso de reposicion	TRES DIAS	feb. 04/2022

En fecha primero (01) de Febrero de 2022 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.



ALFREDO TORRES VASQUEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla
[Telefax: 3885005](tel:3885005). [Ext. 1119](tel:3885005). [Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Nancy de la hoz